

Sesion 24.^a extraordinaria en 15 de Noviembre de 1906

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—

Cuenta.—Se designa miembro de la Comision de Hacienda al señor Recanat en reemplazo del señor Huneus don Jorge.—Se anuncia la tabla de primera hora para la sesion próxima.—Se discute i aprueba en jeneral i particular un proyecto sobre concesion de permiso para construir un ferrocarril entre Chillan i Coihueco.—Los señores Leon Silva i Leiva solicitan inclusiones en la convocatoria.—Contesta el señor Ministro del Interior.—El señor Salas Lavaqui llama la atencion del señor Ministro del Interior hácia la necesidad de adoptar medidas para que sean atendidas por los jefes de clínica durante los dias feriados.—El señor Huneus don Jorge recomienda el despacho del proyecto que concede al Instituto Aleman de Osorno permiso para conservar la propiedad de un bien raiz.—El mismo señor Diputado solicita que se destine un cuarto de hora de la presente sesion al proyecto sobre construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.—El señor Viel hace indicacion para celebrar sesiones los dias lunes, martes i miércoles de cada semana, destinadas a los asuntos de la tabla, debiendo tener preferencia los proyectos sobre contribucion de papel sellado, i sobre contribucion de patentes profesionales e industriales.—El señor Urzúa pide que se trasmitan al señor Ministro de Obras Públicas unas comunicaciones que ha recibido de Rere.—El señor Bambach recomienda el mejoramiento de los servicios de agua potable en Talcahuano i Coelemu.—Adhiere a esta peticion el señor Baquedano i contesta el señor Ministro del

Interior.—El señor Pinto Agüero formula observaciones sobre la necesidad de procurar mayores rentas a la Municipalidad de Santiago.—Contesta el señor Ministro del Interior.—Se aprueba la indicacion del señor Viel para celebrar sesiones los dias lunes, martes i miércoles de cada semana de tres i media a seis i media de la tarde.—Se acuerda destinar las sesiones de los lunes i martes a los asuntos de la tabla i las restantes de la semana a los presupuestos.—Se acuerda, a indicacion del señor Izquierdo don Luis, destinar la presente sesion al proyecto sobre construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt i postergar hasta la sesion próxima la discusion de los presupuestos.—Se discute en particular i queda aprobado el proyecto sobre construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.—Se acuerda postergar hasta la sesion del sábado próximo la discusion de los presupuestos.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República en que incluye en la convocatoria el proyecto sobre inversion de catorce millones de pesos en la adquisicion de equipo para los ferrocarriles.

Oficio del señor Ministro de Instruccion Pública respecto de una peticion del comité de preceptores de Tarapacá.

Solicitud particular.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 23.^a extraordinaria en 14 de noviembre de 1906.—Presidencia de los señores Concha don Juan Enrique i Orrego.—Se

abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio	Ovalle, Abraham
Alessandri, Arturo	Pereira, Guillermo
Arellano, Roberto	Pinto A., Guillermo
Bambach, Samuel	Pleiteado, F. de P.
Barros E., Alfredo	Puga Borne, Julio
Besa, José Víctor	Rivas, Ramon
Corbalan M., Ramon	Rivera, Guillermo
Correa B., Agustin	Rivera, Juan de Dios
Cox Méndez, Ricardo	Rocuant, Enrique
Cruz Díaz, Anibal	Rodríguez, Anibal
Díaz B., Joaquín	Rodríguez, Enrique A.
Echavarría, Guillermo	Rosselot, Alejandro
Edwards, Raul	Ruiz V., Eduardo
Espejo, Daniel A.	Salas L., Manuel
Fernández, Belfor	Sánchez, Roberto
Flores, Marcial	Sanfuentes, Alberto
González J., Samuel	Suárez M., Eduardo
Guerra, Jorje	Subercaseaux del R., F.
Gutiérrez, J. Ramon	Subercaseaux Pérez, A.
Huneus, Alejandro	Urzúa, Darío
Huneus, Jorje	Urrutia, Miguel
Irrázaval, Alfredo	Valdivieso B., Jorje
Izquierdo, Luis	Viel, Oscar
Leiva, José Roman	Villegas, Enrique
Leon Silva, Samuel	Zañartu, Enrique
Letelier, Anibal	Zañartu, Héctor i
Líbano, Primitivo	los señores Ministros
Lorca P., Rafael	del Interior, de Rela-
Lyon P., Arturo	ciones Esteriores i
Matte, Jorje	Culto, de Hacienda i
Ossa i Ossa, Blas	el Secretario.

Se leyeron i fueron aprobadas las actas de las sesiones diurna i nocturna, celebradas el día anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del Honorable Senado con el que remite aprobado el Proyecto de Lei de Presupuestos de Gastos de la Administracion Pública para 1907, en la parte referente al Ministerio de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion.

Quedó en tabla.

2.º De un informe de la Comision de Obras Públicas acerca de la solicitud de don Enrique Tagle Rodríguez en que pide permiso para construir i explotar un ferrocarril de traccion a vapor de simple vía i de sesenta centímetros de trocha entre la ciudad de Chillan i el pueblo de Coihueco, con ramales a Pinto, Bustamante i la isla de Cato.

Quedó en tabla.

Se entró a los incidentes de primera hora. A indicacion del señor Puga Borne, aceptada por unanimidad despues de un breve incidente en el que usó, ademas, de la palabra el señor Sánchez, se acordó revocar el acuerdo adoptado en la sesion de 12 del actual, para pasar de nuevo a Comision de Obras Públicas la solicitud de don Rodolfo Rothstein, en que pide permiso para construir un ferrocarril entre el puerto de Camarenes i la frontera de Bolivia, a fin de que se estudiara conjuntamente con la solicitud análoga elevada al Ministerio de Industria i Obras Públicas por los señores Salvador Izquierdo i Ramiro Sánchez, i quedó, en consecuencia, en estado de tabla la referida solicitud del señor Rothstein.

Se dieron por terminados los incidentes de primera hora.

Entrando a la órden del día, continuó la discusion del proyecto de lei sobre transformacion i saneamiento de la ciudad de Valparaiso

A indicacion del señor Puga Borne i despues de un incidente en el que usaron, ademas, de la palabra los señores Edwards, Concha don Juan Enrique (vice-Presidente) i Valdivieso Blanco se acordó, por asentimiento unánime, agregar al final del segundo inciso del número 3.º del artículo 3.º del proyecto del Gobierno, ya aprobado, que dice: "Estos terrenos se enajenarán en pública subasta", la siguiente frase: "escepto aquellos que se tomen de la vía pública i cubran parte de las propiedades actuales, los que serán vendidos a los propietarios colindantes a justa tasacion de peritos".

Se puso en seguida en segunda discusion el número 4.º del artículo 3.º del proyecto del Gobierno conjuntamente con la modificacion propuesta por el señor Correa Bravo en sesion de 6 del actual, con la indicacion hecha en sesion del día 8 por el señor Zañartu don Enrique para agregar dos nuevos incisos, i con la indicacion formulada en la sesion última por el señor Rivera don Guillermo para intercalar despues de la palabra "garantía" esta otra: "preferente".

Usaron de la palabra varios señores Diputados i se formularon las siguientes nuevas indicaciones:

Por el señor Puga Borne, para modificar el número 4.º en los términos siguientes:

"4.º Por la Municipalidad de Valparaiso, por el saldo, si lo hubiere, i a este efecto contratará empréstitos con garantía de la contri-

bucion de haberes i podrá elevar esta contribucion hasta el cinco por mil durante la vijencia de dichos empréstitos.

Los empréstitos i el aumento de la contribucion deberán ser aprobados únicamente por el Presidente de la República.

Por el señor Urzúa, para agregar los siguientes nuevos incisos:

“El aumento en la tasa del impuesto de haberes sobre el tres por mil será destinado esclusivamente al servicio de los empréstitos que se contraten en virtud de la autorizacion que precede.

Se declara inembargable la parte de la contribucion de haberes afecta al servicio de dichos empréstitos.”

I por el señor Puga Borne, como modificacion de la anterior, para que en lugar de los dos nuevos incisos propuestos por el señor Urzúa, se agregue el siguiente:

“La cuota de la contribucion de haberes que el Presidente de la República señale para el servicio i amortizacion de estos empréstitos será inembargable.”

Cerrado el debate, se procedió a votar por incisos el número 4.º i las indicaciones pendientes.

Se puso en votacion el inciso 1.º en la forma propuesta por el señor Puga Borne i fué aprobado por asentimiento unánime.

En virtud de este acuerdo, se declaró que quedaba desechado implícitamente el inciso respectivo en la forma que tiene en el proyecto del Gobierno i la modificacion propuesta por el señor Correa Bravo en la parte referente a él.

A pedido de su autor se dió por retirada la indicacion del señor Rivera don Guillermo, relativa al mismo inciso, para intercalar despues de la palabra “garantía” esta otra: “preferente”.

Se puso en votacion el inciso 2.º en la forma propuesta por el señor Puga Borne i se dió tácitamente por aprobado con el voto del señor Correa Bravo en contra.

En virtud de este acuerdo se declaró que quedaba implícitamente desechado el inciso respectivo en la forma que tiene en el proyecto del Gobierno i la modificacion propuesta respecto de él por el señor Correa Bravo.

Se puso en seguida en votacion la indicacion del señor Urzúa para agregar dos nuevos incisos i fué aprobada por veintitres votos contra cinco, habiéndose abstenido de votar cinco señores Diputados.

En vista de este resultado se declaró desechada implícitamente la indicacion del señor

Puga Borne propuesta en sustitucion de dichos incisos.

Igualmente se declaró que quedaban implícitamente desechados los dos nuevos incisos propuestos por el señor Zuñartu don Enrique en sesion de 8 del actual.

El señor Orrego (Presidente) espuso que al ponerse en discusion el artículo 3.º del proyecto del Gobierno en sesion de 6 del actual, se habian puesto en discusion conjuntamente con él los artículos 3.º i 4.º del proyecto propuesto por el señor Concha don Malaquías en su informe particular i la indicacion presentada por el señor Irrarázaval en sesion de 31 de octubre próximo pasado, en la intelijencia de que los dos nuevos artículos propuestos por Su Señoría, sustituiran al artículo 3; i que correspondia, en consecuencia, pronunciarse respecto de ellos.

Por asentimiento unánime se declaró que en virtud de los acuerdos anteriores quedaban eliminadas las referidas indicaciones.

Se puso, en seguida, en segunda discusion el artículo 5.º del proyecto del Gobierno conjuntamente con el artículo 5.º del proyecto propuesto por el señor Concha don Malaquías en su informe particular i con las siguientes indicaciones formuladas en la sesion por el señor Sotomayor (Ministro de Hacienda).

Para que, en el inciso 1.º se reemplace la frase: “un empréstito que produzca hasta un millon de libras esterlinas”, por esta otra: “un empréstito de un millon cien mil libras esterlinas; i

Para que se reemplace, igualmente, la frase final del mismo inciso 1.º, que dice: “i amortizacion acumulativa que no baje de dos por ciento al año”, por la siguiente: “i amortizacion acumulativa que no exceda de dos por ciento al año”.

Usaron de la palabra varios señores Diputados i se formularon las siguientes nuevas indicaciones:

Por el señor Puga Borne, para que al final del inciso 2.º se agregue la siguiente frase: “i preferentemente al pago de las espropiaciones a que se refiere el artículo 2.º de esta lei”.

Por el señor Leon Silva, para que se agregue a continuacion el siguiente artículo transitorio:

“Artículo transitorio —El Fisco contribuirá ademas con la suma de doscientos mil pesos para proceder inmediatamente al saneamiento i limpieza de cauces a fin de prevenir inundaciones.

Estos fondos se pondrán a disposicion del

Intendente de la provincia i se invertirán de acuerdo con el primer alcalde.“

Por el señor Irarrázaval Zañartu, para que se agreguen a continuacion los dos nuevos artículos propuestos por Su Señoría en sesion de 31 de octubre próximo pasado, referentes a la emision por la Caja Hipotecaria de un bono especial llamado bono de construccion; i subsidiariamente para que, si se desecha la idea de emision de papel-moneda, se establezca que dichos bonos deberán ser adquiridos por el Fisco con los fondos que le adeudan los bancos naciones a virtud del artículo 5.º de la lei de 23 de mayo de 1906.

I por el señor Arellano, para intercalar en el artículo 5.º el siguiente inciso despues del inciso 1.º:

“Mientras llega el caso de colocarse el empréstito que autoriza el inciso anterior, queda facultado el Ejecutivo para contratar un crédito en cuenta corriente o emitir vales de tesorería que ganen un interes de seis por ciento, hasta por igual suma, la que se cancelará con el producto del empréstito.“

Se declaró cerrado el debate; i el señor Irarrázaval Zañartu solicitó que se dejara las votaciones para la sesion próxima.

Sobre este particular se suscitó un breve incidente en el que usaron de la palabra varios señores Diputados, i quedó sin efecto la indicacion referida, por haberse opuesto a ella el señor Urzúa.

Se procedió, en consecuencia, a votar el artículo i las indicaciones pendientes, acordándose poner en votacion separadamente los diversos incisos del artículo 5.º

Se puso en votacion el inciso 1.º en la forma propuesta en el proyecto del Gobierno con las modificaciones indicadas por el señor Sotomayor (Ministro de Hacienda), i fué aprobado por veinticinco votos contra doce, habiéndose abstenido de votar dos señores Diputados, acordándose enmendar su redaccion en la forma siguiente:

“Art. 5.º Se autoriza, por el término de dos años, al Presidente de la República para contratar un empréstito de un millon cien mil libras esterlinas a un tipo que no exceda de cuatro i medio por ciento de interes anual i de dos por ciento de amortizacion acumulativa, tambien anual.“

La votacion fué nominal a pedido del señor Alessandri.

Votaron por la afirmativa los señores Bambach, Corbalan, Cox Méndez, Cruz Díaz, Echavarría, Edwards, González Julio, Gutiérrez, Huneeus don Alejandro, Huneeus don Jorge, Izquierdo don Luis, Leon Silva, Matte,

Orrego, Pereira, Rivera don Guillermo, Rivera don Juan de Dios, Rodríguez don Aníbal, Rodríguez don Enrique, Rosselot, Suárez Mujica, Subercaseaux Pérez, Urzúa, Valdivieso Blanco i Villegas.

Votaron por la negativa los señores Alemany, Alessandri, Flores, Irarrázaval, Leiva, Libano, Puga Borne, Rivas, Salas Lavaqui, Sanfuentes, Zañartu don Enrique i Zañartu don Héctor.

Se abstuvieron de votar los señores Arellano i Correa Bravo.

Se puso, en seguida, en votacion i fué aprobado por veintidos votos contra doce, habiéndose abstenido de votar seis señores Diputados, el nuevo inciso propuesto por el señor Arellano, para que se intercale despues del inciso 1.º, acordándose, por asentimiento unánime, a indicacion del señor Salas Lavaqui, reemplazar la palabra “Ejecutivo“ por “Presidente de la República“.

Se puso en votacion el inciso 2.º del artículo propuesto en el proyecto del Gobierno i se dió tácitamente por aprobado con la misma votacion recaida en el inciso 1.º

Se puso en votacion i fué aprobada por asentimiento unánime la indicacion del señor Puga Borne para agregar al final de dicho inciso 2.º la siguiente frase: “i preferentemente al pago de las espropiaciones a que se refiere el artículo 2.º de esta lei“.

Se puso, en seguida, en votacion el primero de los artículos nuevos propuestos por el señor Irarrázaval Zañartu, i fué desechado por diecisiete votos contra cinco, habiéndose abstenido de votar seis señores Diputados.

Por asentimiento unánime se declaró desechado con igual votacion el otro artículo propuesto por el señor Irarrázaval, i la indicacion subsidiaria del mismo señor Diputado.

En virtud de los acuerdos anteriores se declaró que quedaba eliminado el artículo 5.º del proyecto propuesto por el señor Concha don Malaquías en su informe particular que se discutió conjuntamente con el artículo 5.º del proyecto del Gobierno, ya aprobado.

Se puso, por último, en votacion i fué aprobado por asentimiento unánime el artículo transitorio propuesto por el señor Leon Silva, acordándose agregarle al final la siguiente frase: “i se imputarán a la presente lei“.

Quedó terminada la discusion del proyecto sobre transformacion i saneamiento de la ciudad de Valparaiso, i aprobado éste en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Para reparar los daños causados por el terremoto del 16 de agosto último en la ciudad de Valparaíso, para precaver a esta ciudad de inundaciones i mejorar sus condiciones hijiénicas, se ejecutarán los siguientes trabajos:

1.º Abrir en el barrio del Almendral nuevas calles, plazas i avenidas i suprimir, ensanchar i rectificar las antiguas;

2.º Nivelar dicho barrio dándole la altura i el declive correspondiente;

3.º Pavimentar en el mencionado barrio las calles i construir las aceras;

4.º Trasladar en el mismo barrio las cañerías de gas, agua potable i desagües i las líneas de tranvías i dealumbrado eléctrico;

5.º Reparar o reconstruir los establecimientos públicos de educacion o beneficencia, los templos parroquiales i demas edificios públicos;

6.º Construir cauces i las demas obras necesarias para precaver de inundaciones a la ciudad; i

7.º Abrir nuevas calles o ensanchar i regularizar las antiguas, entre el camino de cintura i el pié de los cerros en la forma que mejor se armonice con la topografía del terreno i con las prescripciones de la hijiene.

Todos los trabajos anteriores se ejecutarán con arreglo a los planos i a los límites que apruebe el Presidente de la República, oyendo a la Municipalidad respecto de las obras de carácter municipal, i no se aplicarán a estos trabajos las disposiciones de la lei de 6 de diciembre de 1876.

Art. 2.º Se declaran de utilidad pública los terrenos necesarios para ejecutar las obras indicadas en el artículo precedente, en conformidad a los planos que apruebe el Presidente de la República.

La espropiacion se llevará a efecto con arreglo a lo dispuesto en la lei de 18 de junio de 1857.

El plaza para iniciar las espropiaciones será de seis meses para los predios de la parte plana de la ciudad i de dos años para los de los cerros.

Se declaran tambien de utilidad pública los predios colindantes a las calles que se supriman i que por esta supresion quedaren privados de acceso a la vía pública.

Art. 3.º Los gastos que origine el cumplimiento de la presente lei se satisfarán:

1.º Por el Fisco con los fondos que consulta el artículo 5.º, previniéndose que de esos fondos se destinarán trescientas mil libras es-

terlinas a la reparacion i reconstruccion de los edificios públicos;

2.º Por los propietarios que pagarán la mitad del costo de nivelacion i pavimentacion de las calles i costruccion de aceras en el frente de sus respectivas propiedades, en la forma determinada por la lei número 1,463, de 11 de junio de 1901.

Los que no quisieren pagar tendrán derecho a que se les compre su propiedad a justa tasacion;

3.º Con el producto de los terrenos espropiados o comprados que no fueren necesarios para calles, plazas o servicios públicos.

Estos terrenos se enajenarán en pública subasta, excepto aquellos que se tomen de la vía pública i cubran parte de las propiedades colindantes a justa tasacion de peritos; i

4.º Por la Municipalidad de Valparaíso, por el saldo si lo hubiere, i a este efecto contratará empréstitos con garantía de la contribucion de haberes i podrá elevar esta contribucion hasta el cinco por mil durante la vijencia de dichos empréstitos.

Los empréstitos i aumento de la contribucion deberán ser aprobados únicamente por el Presidente de la República.

El aumento en la tasa del impuesto de haberes sobre el tres por mil será destinado esclusivamente al servicio de los empréstitos que se contraten en virtud de la autorizacion que precede.

Se declara inembargable la parte de la contribucion de haberes afecta al servicio de dichos empréstitos.

Art. 4.º Una comision compuesta del Intendente de la provincia, del primer alcalde de la Municipalidad de Valparaíso i de cinco vecinos nombrados por el Presidente de la República, tendrá a su cargo la direccion de todos los trabajos i las adquisiciones i espropiaciones de terrenos que deben hacerse para dar cumplimiento a los artículos precedentes, i procederá con arreglo a las órdenes e instrucciones del Presidente de la República.

Art. 5.º Se autoriza, por el término de dos años, al Presidente de la República para contratar un empréstito de un millon cien mil libras esterlinas a un tipo que no exceda de cuatro i medio por ciento de interes anual i de dos por ciento de amortizacion acumulativa tambien anual.

Mientras llega el caso de colocarse el empréstito que autoriza el inciso anterior, queda facultado el Presidente de la República para contratar un crédito en cuenta corriente o emitir vales de tesorería que ganen un interes de seis por ciento, hasta por igual suma,

la que se cancelará con el producto del empréstito.

El producto de este empréstito i medio millon de libras esterlinas del empréstito contratado por la lei número 1,835, de 14 de febrero del presente año, se emplearán esclusivamente en las obras de Valparaiso con arreglo al número 1.º del artículo 3.º de la presente lei i preferentemente al pago de las espropiaciones a que se refiere el artículo 2.º de esta lei.

Artículo transitorio.—El Fisco contribuirá, además, con la suma de doscientos mil pesos para proceder inmediatamente al saneamiento i limpia de cauces a fin de prevenir inundaciones.

Estos fondos se pondrán a disposicion del Intendente de la provincia, se invertirán de acuerdo con el primer alcalde i se imputarán a la presente lei.,

El señor Orrego (Presidente) declaró que habiendo terminado la discusion de este asunto cesaban las sesiones especiales diurnas de los lunes, martes i miércoles i las nocturnas diurnas que se habian destinado para tratar de él; i quedaba solamente vijente el acuerdo de celebrar las tres sesiones ordinarias de cada semana los días juéves, viérnes i sábado de tres i media a seis i media de la tarde, i que la tabla para estas sesiones en virtud del acuerdo de la Comision respectiva de que se dió cuenta en sesion de 13 de octubre, era el proyecto de lei de presupuestos para el año próximo que habia sido ya remitido por el Honorable Senado.

Se levantó la sesion a las 6 hs. 45 minutos de la tarde.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que podeis ocuparos en el presente período de sesiones extraordinarias, el proyecto pendiente sobre autorizacion para invertir catorce millones de pesos en obras nuevas i adquisicion de equipo para los ferrocarriles del Estado en explotacion.

Santiago, a catorce de noviembre de mil novecientos seis.—PÉDRO MONTT.—*Carlos G. Avalos.*

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Instruccion Pública:

“Santiago, 12 de noviembre de 1906.—Se ha recibido en este Ministerio la nota de esa Honorable Cámara número 124, de 7 del actual, por la cual V. E. adjunta una petition del Comité de Preceptores de Tarapacá, en la que estos empleados elevan a la consideracion de esa Honorable Cámara una presentacion tendente a que el Gobierno les conceda una asignacion extraordinaria, mientras se despacha el proyecto sobre reforma del servicio i aumento de sueldo.

No disponiendo el Gobierno de fondos con que atender a este objeto i no existiendo en la Lei de Presupuestos partida alguna que autorice la asignacion extraordinaria que solicitan los preceptores de Tarapacá, esa asignacion tendria que ser materia de lei especial i no podria ser decretada administrativamente.

Lo digo a V. E. en contestacion a su oficio precitado.

Dios guarde a V. E.—*R. Escobar.*”

3.º De una solicitud de doña Dévora Picardo de Díaz, madre del ex-alumno de la Escuela de Pirotécnicos i Armeros del Ejército, don Jorje Eduardo Díaz, muerto en actos del servicio, en la que pide pension de gracia.

Se dió lectura a las siguientes comunicaciones de Comisiones:

1.º De que la Comision de Hacienda, citada para el dia de hoy, no celebró sesion.

Asistieron los señores Concha don Malaguías, Errázuriz, Fernández, Subercaseaux Pérez i Urzúa.

No asistieron los señores Encina, Irarrázaval i Rivera don Guillermo.

2.º De que la Comision de Guerra i Marina, citada para el dia de hoy, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Espejo, Lyon i Ossa.

No asistieron los señores Edwards, Flores, García Huidobro, Leon Silva, Palacios i Puga Borne.

3.º De que la Comision de Obras Públicas, citada para el dia de ayer, celebró sesion con asistencia de los señores Alessandri, Espinosa Jara, Gutiérrez, Libano i Ovalle.

No asistieron los señores Echáurren, Echeñique don Joaquin, González Julio i Palacios.

Comision de Hacienda

El señor ORREGO (Presidente).— En una sesion anterior, la Cámara aceptó, al honorable Diputado por Osorno, señor Huneus, la renuncia que presentó Su Señoría del cargo de miembro de la Comision de Hacienda.

En reemplazo de Su Señoría propongo al honorable Diputado por Chillan, señor Roquant.

Si no hai oposicion quedará así acordado. Acordado.

Gastos de la Secretaría

El señor ORREGO (Presidente).—Anuncio para los primeros quince minutos de la sesion próxima, el proyecto informado por la Comision de Policía, que aprueba las cuentas presentadas por el tesorero de la Cámara.

Ferrocarril de Chillan a Colhuenco

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Me permito suplicar al honorable Presidente que solicite el acuerdo de la Cámara para destinar los primeros quince minutos de esta sesion, si es posible, o de una de las sesiones próximas, al proyecto que concede permiso para construir un ferrocarril de Chillan a Colhuenco, proyecto que está ya informado i que, como no impone gravámen alguno al Fisco, será fácil despachar en breves momentos.

El señor ORREGO (Presidente).—Si hai asentimiento unánime, podríamos entrar inmediatamente a la discusion de este proyecto. Acordado.

El señor SECRETARIO.—El informe dice así:

“Honorable Cámara:

La Comision de Obras Públicas se ha impuesto de la solicitud de concesion presentada por don Enrique Tagle Rodríguez, para construir i explotar un ferrocarril de Chillan a Colhuenco, con ramales a Pinto, Bustamante i la isla de Cato.

La manifiesta conveniencia que existe para los intereses jenerales del pais en que se construyan líneas férreas, como el hecho que el solicitante solo pide el uso de los caminos i terrenos públicos, inducen a la Comision a acojer favorablemente la solicitud del señor Tagle Rodríguez.

En consecuencia, recomienda a la Honorable Cámara que preste su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Concédese a don Enrique Tagle Rodríguez el permiso necesario para construir i explotar un ferrocarril de traccion a vapor de simple via i de sesenta centímetros de trocha, entre las ciudades de Chillan i Colhuenco, con ramales a Pinto, Bustamante i la Isla de Cato.

Art. 2.º Concédese igualmente el uso de los terrenos fiscales destinados a la via i estaciones, pozos de lastre i arenas; i de los caminos públicos, siempre que no se ocasione perjuicio al tráfico jeneral.

Art. 3.º Se declaran de utilidad pública los terrenos de propiedad municipal i particular que se requieran con el mismo objeto.

4.º Los planos de la via deberán someterse a la aprobacion del Presidente de la República, dentro del plazo de un año, contado desde la promulgacion de esta lei.

Art. 5.º Las obras deberán iniciarse en los ocho meses siguientes a la aprobacion de los planos i terminarse en el plazo de treinta meses, contados desde la fecha inicial de la construccion.

Art. 6.º La concesion será intransferible, en tanto no se construyan veinte kilómetros a lo ménos.

Art. 7.º El concesionario queda obligado sin indemnizacion, a permitir a lo largo de la via, sin que entorpezca su servicio, los postes i aparatos que requiere el establecimiento de líneas telegráficas del Estado i de particulares.

Art. 8.º Las tarifas de carga i pasajeros serán sometidas a la aprobacion del Presidente de la República i deberán permanecer fijadas en un sitio público en todas las estaciones de la via.

Art. 9.º La Administracion de Correos tendrá derecho de enviar gratuitamente la correspondencia postal i un empleado para su custodia en todo tren de carga i pasajeros.

Art. 10. Pasado treinta años el Estado podrá adquirir el ferrocarril, dando un año de aviso i mediante el pago de la via i material rodante a justa tasacion de peritos.

Art. 11. La falta de cumplimiento a las disposiciones que se refieren a plazos para presentar los planos, comienzo i terminacion de la construccion i transferencia de la concesion ántes de construidos veinte kilómetros, implicará el que ésta caduque.”

Sala de la Comision, 14 de noviembre de 1906.—*J. Ramon Gutiérrez.*—*Manuel Espinosa Jara.*—*Arturo Alessandri.*—*Abraham A. Ovalle.*—*Primitivo Lib no.*“

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Si no se usa de la palabra daré por cerrado el debate.

Cerrado el debate.

Si no se exige votacion, daré por aprobado en jeneral el proyecto.

Aprobado.

Si no hai oposicion, entraríamos inmediatamente a su discusion particular.

Acordado.

En discusion particular el artículo 1.º

El señor CORREA BRAVO.—Me parece que podríamos dar por aprobado en jeneral todos los artículos de este proyecto.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo debo poner sucesivamente en discusion todos los artículos de que consta el proyecto, porque es eso lo que dispone el Reglamento.

El señor CORREA BRAVO.—Yo lo hacia para ahorrarle a Su Señoría un trabajo i porque creo que basta con el estudio que la Comision ha hecho de este proyecto.

Cerrado el debate, se dió por aprobado el artículo 1.º i en la misma forma i sin que dieran lugar a debate, fueron aprobados en particular los artículos restantes hasta el 9.º inclusive.

Se puso en discusion el artículo 10.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Yo aceptaria que se dijero "en cualquier momento", porque eso es lo que se acostumbra en proyectos análogos.

El señor PINTO AGUERO.—Seria amedrentar a los capitalistas.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Nó, señor; porque es enteramente seguro que el Estado no lo ha de adquirir.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Es muy reducido el plazo que fija el proyecto.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—En fin, yo no insisto, señor Presidente.

Cerrado el debate, se dió por aprobado tácitamente el artículo 10.

Puesto en discusion el artículo 11, fué tambien aprobado tácitamente i sin debate.

Inclusiones en la convocatoria

El señor LEON SILVA.—Me parece, señor Presidente, que es llegado ya el momento de que la Cámara se pronuncie sobre los diversos proyectos que aumentan el sueldo a varios funcionarios públicos, ya que no será posible atender a esta necesidad por medio de la lei de presupuestos.

Por esto, me permito rogar al señor Minis-

tro del Interior que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion del proyecto que aumenta el sueldo del preceptorado, del que aumenta el de los empleados civiles de la Armada i el que reorganiza el servicio de las oficinas de contabilidad.

En cuanto a lo que se refiere al segundo de los proyectos que he nombrado, tengo conocimiento de que el Director Jeneral de la Armada, señor Montt, conferenció con S. E. el Presidente de la República, quien aceptó de buen grado este proyecto; de modo que no habrá dificultad alguna para que sea incluido en la convocatoria.

Es tambien indispensable que se despache cuanto ántes el proyecto que reorganiza el servicio de la contabilidad.

He sabido que el jefe actual de esa oficina, señor Delgado, tiene el propósito de renunciar su puesto, por cuanto al personal que tiene a sus órdenes no puede exijírsele la competencia necesaria, a causa de lo exiguo de los sueldos.

Hai en esa oficina contadores que ganan sesenta pesos. Como se comprende fácilmente, por este sueldo no puede haber empleados con la competencia suficiente.

Por consiguiente, esta oficina no puede dar con exactitud, i a su debido tiempo, los datos que se piden por el Gobierno i la Cámara.

Sería verdaderamente de lamentar que el Estado fuera a perder los valiosos servicios de este funcionario, que puedo decir, sin temor de equivocarme, que es la persona mas apropiada que tiene el país para desempeñar el puesto que ocupa.

Es indispensable, pues, que S. E. el Presidente de la República incluya en la convocatoria este proyecto, a fin de que el Congreso lo despache.

Respecto del aumento de sueldo a los preceptores de instruccion primaria, me parece inoficioso entrar a considerar la situacion por que atraviesan.

Comprendo i aplaudo el celo del Gobierno por hacer economías. Todo buen Gobierno debe ser económico; pero me parece, señor Presidente, que no deberian buscarse las economías en los sueldos del personal de maestros del Estado.

Estos empleados son casi los únicos que han quedado sin aumento de sueldo a todos los demas empleados se les ha aumentado el sueldo en el último tiempo.

Este proyecto, a pesar de que hai buena voluntad en la Cámara respecto de él, i ya ha sido despachado por el Senado, ha quedado detenido aqui.

De modo que termino rogando al señor Ministro del Interior que solicite de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria de estos proyectos, para poder discutir ántes de los presupuestos estas leyes que son justicieras i que no conviene demorar por mas tiempo.

El señor FERNANDEZ.—Quiero decir solo dos palabras para manifestar que he podido apreciar de cerca la efectividad de las observaciones del señor Leon Silva sobre la Oficina de Contabilidad.

Bien se sabe que en esta oficina está el centro de la contabilidad fiscal.

I para poder apreciar el alcance que tiene la reforma que se propone en este proyecto cuya inclusion en la convocatoria se ha pedido, quiero aducir los siguientes antecedentes que justifican esa necesidad.

Para conocer el estado de la Hacienda Pública con la precision i exactitud que es necesaria, hai que disponer, al presente, de un espacio de tiempo mayor de un mes. En ménos tiempo la Oficina de Contabilidad, con su actual situacion, no puede tener todos los datos exactos para conocer ese estado.

Con el proyecto de reforma, este defecto desaparecería, porque entónces la reorganizacion se operará de modo que ese estado se pueda conocer en el momento que se quiera.

Una oficina particular, un Banco, por ejemplo, puede dar en cualquier momento el estado de sus operaciones. I es una anomalía que, cuando se trata de la Hacienda Pública, no suceda igual cosa; disponiendo, como el Estado puede disponer, de un mayor número de elementos de otras instituciones.

Este hecho lo he podido apreciar de cerca; de modo que, a mi juicio, no debemos demorar mas este proyecto.

Salas de clínica

El señor SALAS LAVAQUI.—Voi a aprovechar la presencia del señor Ministro del Interior para llamar la atencion a Su Señoría hácia un punto que, a mi juicio, reviste suma importancia.

En mi doble carácter de Diputado i de miembro del Consejo de Instruccion Pública, me he preocupado en la tarea de obtener la reorganizacion de los servicios médicos i en especial de los referentes al estudio de la medicina que están, a mi juicio, algo desorganizados.

El reglamento de las salas de clínica, dictado por un predecesor de Su Señoría en el Ministerio del Interior, el señor don Mariano

Sánchez Fontecilla, adolece de una omision grave.

Uno de los artículos de este reglamento establece que corresponde a los jefes de clínica la atencion de las salas de clínica en los dias feriados; pero no dice nada respecto a quiénes deben hacer este servicio los dias no feriados.

Con este motivo se orijinan desinteligencia en el servicio de las clínicas i hai ocasiones en que ni los mismos administradores de los hospitales saben a quiénes les corresponde hacerlo: si a los médicos-jefes de clínica, si a los ayudantes o practicantes, si a los médicos residentes o a los de guardia, etc.

Yo consulté en el Consejo de Instruccion Pública al señor Decano de la Facultad de Medicina respecto al remedio de este mal i me manifestó que no podia remediarlo.

Por eso es que he tenido que traer el asunto a la Cámara i he aprovechado la presencia del señor Ministro del Interior para imponerlo de esta irregularidad que, estoy cierto, Su Señoría se apresurará a remediar.

Esta omision a que me vengo refiriendo no puede ser mas grave. Sabe Su Señoría el señor Ministro del Interior que para los establecimientos de enseñanza una tercera parte del año, por lo ménos, es feriado. Tenemos feriados desde enero hasta mediados de marzo; tenemos los feriados de setiembre i de la semana santa. Hai que tomar en cuenta todavía los feriados por dias festivos i los concedidos por muchísimas otras causas. I esto sin tomar en consideracion las huelgas que hacen algunas veces los estudiantes i las que suelen hacer los profesores.

De modo, pues, que esta omision es de suyo grave, i pido al señor Ministro del Interior que tome dates de las administraciones de los hospitales respecto de este mal, que es necesario remediar por medio de una disposicion suprema.

Por lo demas, hace tiempo solicité algunos datos relativos a este mismo asunto.

Una vez que lleguen estos datos, continuaré mis observaciones a este respecto.

Conservacion de un bien raíz.— Ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

El señor HUNEEUS (don Jorge).—Deseaba pedir a la Cámara que despachara sobre tabla i en el estado en que se encuentre, una solicitud del Instituto Aleman de Osorno, en que pide simplemente permiso para conser-

var la propiedad de un bien raiz que ha adquirido.

Esta solicitud, que hace tiempo está en la Cámara, no ha sido informada porque la Comisión de Lejislacion i Justicia no se ha reunido.

El señor ORREGO (Presidente).—¿De modo que Su Señoría pide que se exima esta solicitud del trámite de Comisión i que se discuta sobre tabla?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Sí, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—La Cámara ha oído las dos indicaciones que acaba de formular el honorable Diputado por Osorno señor Huneeus.

El señor SALAS LAVAQUI.—La Comisión de Lejislacion i Justicia informa sin demora esta clase de solicitudes, pues todo se reduce a averiguar si la institucion solicitante tiene personería jurídica.

De modo que, si se acredita ese hecho, el informe vendrá inmediatamente. La Comisión debe reunirse pronto.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Mejor es que acordemos tratar de este asunto en la sesion del sábado; i si hai informe, mejor; pero, si nó, siempre lo trataremos.

También deseo pedir a la Cámara que destine por unanimidad un cuarto de hora para despachar el proyecto del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt. Ya que estamos para tratar de ferrocarriles i acabamos de despachar uno de Coihueco a Chillan, haremos una buena obra despachando este otro.

El señor ORREGO (Presidente).—Entiendo que, respecto del proyecto a que se refiere el señor Diputado para que la sociedad alemana de Osorno pueda conservar un bien raiz, se reconoce por la Cámara que ese proyecto no necesita ser incluido en la convocatoria, porque él debe despacharse, como los otros análogos, en la forma de un simple proyecto de acuerdo.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Es o es.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Para qué momento son las indicaciones de Su Señoría?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—La relativa al ferrocarril a Osorno, es para que se despache inmediatamente, si hai acuerdo unánime; i la relativa al instituto alemán de Osorno, para que se despache en la sesion del jueves próximo con o sin informe de Comisión.

Sesiones especiales

El señor VIEL.—¿Cuál es el órden de la tabla?

El señor ORREGO (Presidente).—En primer lugar los presupuestos.

El señor VIEL.—Entonces hago indicacion para que se celebren sesiones especiales los lunes, martes i miércoles a las horas de costumbre, para tratar de los asuntos que están en tabla.

I ya que hai muchos señores Diputados que han pedido preferencia para proyectos que van a imponer al Fisco grandes desembolsos, deseo pedirla, por mi parte, para proyectos que van a procurarles fondos; i en consecuencia, pido que se trate preferentemente en las sesiones especiales que acabo de solicitar, del proyecto que reforma la lei de impuesto de papel sellado, i en segundo lugar, del que reforma la lei de patentes profesionales e industriales.

Conservacion de un bien raiz

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego al honorable Diputado por Osorno retire su indicacion relativa al proyecto para la conservacion del bien raiz a que se ha referido Su Señoría, i espere que la Comisión presente su informe.

En cuanto esté informado, la Mesa lo pondrá en tabla.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Accedo con agrado a la peticion de Su Señoría, por deferencia a la Mesa.

Discusion de los presupuestos.—

Ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

El señor PEÑEIRA.—¿Por cuál presupuesto se va a empezar la discusion, señor Presidente?

El señor ORREGO (Presidente).—Por el de Relaciones Esteriores, que fué el que primero discutió el Senado i que es el único que ha llegado a esta Cámara.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Ruego al señor Ministro del Interior que se sirva decirnos si el señor Ministro de Hacienda vendrá a la segunda hora de esta sesion a dar algunas esplicaciones sobre el estado de la Hacienda Pública; i si Su Señoría está retenido fuera de la Cámara por sus ocupaciones, me permito modificar la indicacion del señor Diputado por Osorno, i pido que se posterguen por hoy los presupuestos, i que se dé preferencia en esta sesion al ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

Necesito hacer observaciones de carácter general sobre los presupuestos, i no me agrada

daria hacerlas en ausencia del señor Ministro de Hacienda.

El señor VIEL.—Pido segunda discusion para la indicacion del señor Diputado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Cuál es la indicacion del señor Viel?

El señor SECRETARIO.—Para que se celebren sesiones especiales los dias lunes, martes i miércoles para tratar los proyectos de tabla, dándose preferencia al proyecto que reforma la lei sobre el impuesto del papel sellado i estampillas i al que reforma la lei de patentes profesionales e industriales.

El señor VIEL.—He hecho esta indicacion porque esos proyectos figuran en la tabla i son proyectos que dan entradas al Erario. Si dia a dia estamos acordando gastos, justo es que tambien arbitremos la manera de aumentar las entradas del Fisco para que tenga con qué sufragar las salidas.

Peticion

El señor URZUA.—Paso a la Mesa, a fin de que se sirva hacerla llegar por un oficio, a nombre del Diputado que habla, a los señores Ministros del Interior i de Obras Públicas, una solicitud que me ha sido enviada por los vecinos de Rere, cuya representacion tengo en esta Cámara. En ella formulan peticiones que yo apoyo porque las estimo de suma justicia.

A fin de ahorrar tiempo a la Cámara no pido que se dé lectura a ese documento, sino que me limito a solicitar su trascripcion a los señores Ministros a que me he referido i que se publique en el *Boletín*.

El señor FERNANDEZ.—Deseo saber si están incluidos los proyectos a que se refiere la indicacion del honorable Diputado por Tarapacá.

El señor SECRETARIO.—Sí, señor; i ocupan, respectivamente, el cuarto i quinto lugar en la tabla formada por la Comisión.

Agua potable de Talcahuano i Coelemu

El señor BAMBACH.—Pido al señor Ministro del Interior que se sirva dar orden para que se activen los trabajos de mejoramiento del servicio de agua potable en Talcahuano. Seria esto un acto de justicia. Hai planos concluidos i solo falta la orden ministerial de iniciar los trabajos.

Igual peticion hago respecto del servicio de agua potable de la ciudad de Coelemu. Aquí tambien hai planos terminados, de modo que

falta la orden del señor Ministro para activar los trabajos.

Sesiones especiales.—Presupuestos.—Ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

El señor PEREIRA.—Yo deseo manifestar que los Diputados que nos sentamos en estos bancos aprobamos con todo gusto la indicacion del honorable señor Viel; i al mismo tiempo ruego al mismo señor Diputado que se sirva retirar la peticion de segunda discusion que ha formulado respecto de la preferencia solicitada por el señor Izquierdo para el ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

Mañana podremos principiar la discusion de los presupuestos.

El señor VIEL.—Accedo con todo gusto a la peticion del honorable señor Pereira.

El señor ORRIGO (Presidente).—Queda retirada la peticion de segunda discusion para la indicacion del señor Izquierdo.

Agua potable de Talcahuano

El señor BAQUEDANO.—He pedido la palabra para rogar al señor Ministro del Interior que se sirva enviar a la Cámara los datos que pedí en la sesion de 6 de julio último, i que hasta hoi no han sido remitidos. Esos datos se refieren a los servicios de agua potable de Talcahuano.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Se encuentra informado el proyecto que se ha mencionado sobre patentes industriales i profesionales?

El señor SECRETARIO.—Sí, honorable Diputado, i figura en la tabla en cuarto lugar.

Inclusion en la convocatoria

El señor LEIVA.—Deseo saber si se transmitiria al Gobierno la peticion que há tiempo hice para que se incluyera el proyecto sobre descanso dominical, i el otro sobre creacion del departamento de Villarica.

El señor SECRETARIO.—Sí, honorable Diputado.

El señor LEIVA.—Como se encuentra presente el honorable Ministro del Interior, renuevo mi peticion a fin de que recabe de S. E. el Presidente de la República la inclusion pedida.

El señor PEREIRA.—Entiendo que la inclusion del proyecto sobre descanso dominical se pidió hace tiempo por el honorable Diputado por Rancagua señor Huneeus

El señor SECRETARIO. — Todas las peticiones sobre inclusion que han hecho los diversos honorables Diputados se han tramitado oportunamente.

Recursos a la Municipalidad de Santiago

El señor PINTO AGUERO. — Como he llegado con posterioridad al momento en que el honorable Diputado por Tarapacá formuló su indicacion i coincido con las opiniones de Su Señoría sobre el despacho del proyecto que reforma la lei de patentes, voi a hacer algunas consideraciones que desearia que el honorable Ministro del Interior tomara en cuenta.

Es una tendencia natural el que los ciudadanos de una nacion se preocupen del embellecimiento de su capital; i con mayor razon puede decirse esto de Santiago, que se encuentra en condiciones tan deplorables que casi no son creibles.

Desde luego, la Municipalidad solo cuenta con una entrada de dos millones de pesos, entrada bien exigua comparada con la de Buenos Aires, por ejemplo, que es de dieciseis a veinte millones!

Mientras tanto nos quejamos de que nuestros servicios municipales sean tan deficientes i de que otros sean totalmente desconocidos.

Sin embargo, no tenemos derecho para quejarnos, puesto que la Municipalidad de Santiago, con una entrada tan mezquina, no tiene como costear todos estos diferentes servicios, pues con los mismos dos millones tiene que atender al servicio de su deuda.

Yo creo que el honorable Ministro del Interior podria tentar algun medio para aumentar las rentas municipales, provocando con este objeto una reunion del alcalde, los rejidores i algunos vecinos respetables e influyentes que idearan algun plan de mejoramiento de los servicios locales.

Nos falta, honorable Presidente, el pavimento; carecemos de alumbrado suficiente, pues en muchas calles no mui distantes del centro todavia existe el alumbrado de aceite, la locomocion es insuficiente; en suma, no hai un solo servicio que satisfaga las necesidades sociales i el desarrollo comercial i local.

Naturalmente, han continuado a cargo de la Municipalidad todos los servicios que le encomendaba la antigua lei, como el de policia, de salubridad, mas los nuevos; pero todo esto es letra muerta, i de alguno de esos servicios ha tenido que hacerse cargo el Gobierno, como ha pasado con el de policia.

Mientras tanto, honorable Presidente, pendien de la consideracion de la Cámara algunos proyectos que, aprobados, salvarian todas estas deficiencias. Entre estos se encuentra el mencionado por el honorable Diputado por Tarapacá sobre contribucion de patentes, cuya reforma no es posible retardar.

Figúrense mis honorables colegas que, conforme a la lei vijente, la casa Pra paga doscientos pesos anuales de contribucion de patente, siendo que su venta no bajará de millon i medio de pesos.

¿No es ridículo que la primera casa comercial de Santiago pague doscientos pesos de patente al año?

I así va todo.

¿Qué le importaria a esa casa pagar mil libras o sea quince mil pesos, a trueque de tener un buen servicio municipal en materia de luz, pavimentacion, etc.?

¿Qué no habrian pagado los comerciantes de la calle del Estado, por ejemplo, por que no se les hubiera sometido a este verdadero suplicio de mantenerlos durante un año sin tráfico i con cuantas incomodidades acarrea un estado como en el que se ha mantenido a esa calle i que todos conocemos?

¿En qué ciudad del mundo, señor, se habria tolerado un estado semejante de cosas?

En otra parte, se habria trabajado de noche i de dia para terminar esas obras no diré en años o en meses, sino en dias, en horas, si fuera posible.

Aquí pasa lo contrario; i todo por culpa de la situacion de las finanzas de la Municipalidad.

Yo creo que el señor Ministro del Interior haria una buena obra, poniéndole el hombro a una obra como la que he indicado.

I, en seguida, conviene, señor, autorizar a la Municipalidad de Santiago para hacer una nueva tasacion de las propiedades urbanas de Santiago.

La tasacion actual es completamente falsa i ridícula, i se impone hacer en esta materia un trabajo en forma, un trabajo completo, que consulte los precios verdaderos de las propiedades urbanas.

Todavía, el honorable Diputado por Santa Cruz, señor Díaz Besoain, hablaba en dias pasados de no gravar los predios menores de dos mil pesos. Esto no puede ser razonable.

La Constitucion habla del pago de las contribuciones con arreglo a lo que cada cual tiene; pero no se pone en el caso de que alguien diga: porque no tengo fortuna, no pago nada.

Hai numerosas comunas en que la mayor

parte de los predios urbanos no alcanzan un valor de dos mil pesos i resultaria que allí nadie pagaria nada. I miéntras tanto, disfrutaria de servicios de luz, de aseo, de policia, etc.

I en estos casos son las grandes propiedades rurales de los alrededores las que mantienen estos servicios que redundan en beneficio de los propietarios urbanos.

Lo natural es que pague todo el mundo en proporcion de lo que tiene.

El señor LEON SILVA.—Yo quiero hacer una observacion para confirmar lo que el honorable Diputado está diciendo.

Los bancos extranjeros no pagan un centavo de contribucion; miéntras tanto, un motero paga diez centavos diarios por ejercer su modesta industria.

I bancos extranjeros como el de Tarapacá o el Aleman, que no pagan contribucion, hacen negocio por millones de pesos.

El señor PINTO AGUERO.—Todo esto, señor Presidente, está revelando la necesidad de que nos preocupemos un poco de estas cosas.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿I por qué no habla u Señoría de la contribucion de herencias?

El señor PINTO AGUERO.—Tambien, señor Diputado.

Esa es una contribucion pequeña para la jente que va a disfrutar de una fortuna que hereda, i todavía, contribucion que fué suprimida de la lei de contribuciones contra todo derecho, porque las contribuciones no deben suprimirse sino en virtud de una lei especial.

Estamos habituados, señor Presidente, a evitarnos toda clase de gastos para mejorar los servicios públicos; i miéntras tanto, queremos que estos servicios se hagan en forma que no dejen nada que desear.

Habria patriotismo en reaccionar contra estos procedimientos i en que no siguiéramos acostumbrándonos a vivir con rentas que no pagamos todos los chilenos, con la industria del salitre que la paga, una industria única i especial que mañana puede concluir.

Termino rogando al señor Ministro del Interior haga algo en el sentido que he indicado, que, al efecto, provoque acuerdos especiales, requiriendo para ellos la accion de la Municipalidad i de los vecinos mas respetables.

I que en seguida Su Señoría, cuando haya formado ese plan, lo traiga a la Cámara, que todos le ayudaremos en cuanto haga en este sentido.

Sesiones especiales.—Presupuestos

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Modifico la indicacion del honorable Diputado por Tarapacá en el sentido de que las sesiones especiales de los dias lúnes, mártes i miércoles se dediquen, como las sesiones ordinarias, al despacho preferente de los presupuestos.

La razon de esta modificacion, que espero aceptará Su Señoría, es el escaso tiempo de que disponemos para este proyecto de lei, que es indispensable, siquiera este año, esté promulgado en la fecha que debe estarlo constitucionalmente, es decir, el 1.º de enero.

El señor ORREGO (Presidente).—Terminados los incidentes.

Van a votarse las indicaciones formuladas. El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Con el asentimiento unánime de la Cámara, podria conceder la palabra al señor Ministro.

Inclusiones en la convocatoria

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Agradezco la benevolencia de la Cámara.

Habia retardado de propósito el momento de usar de la palabra con el objeto de tomar nota de todas las observaciones que se hicieron.

El honorable señor Leon Silva se ha referido a varios proyectos de evidente importancia, i a pedido su inclusion en la convocatoria.

Debo decirle que tendré mucho agrado en trasmitir al Presidente de la República los deseos de Su Señoría.

Salas de clinica

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Igual consideracion me merecen las observaciones del señor Salas Lavaqui. Se ha referido Su Señoría a un servicio importantísimo. No debe haber circunstancia, ni dia, ni momento siquiera, en que un enfermo que golpea a un hospital no pueda ser atendido.

Tendré mucho agrado en prestar a este reclamo atencion preferente.

Agua potable

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Diversos Diputados han hecho dis-

tintas observaciones sobre los trabajos de agua potable.

La verdad es que estos trabajos dan lugar a quejas por todas partes.

El Ministerio ha tenido ocasion de inponerse de diversas solicitudes, no solo referentes a los puntos de que aquí se ha hablado, sino tambien a otros, en que se reclama de este servicio.

En los pocos dias que llevamos en el Ministerio, con la asistencia a ambas Cámaras, el estudio de los presupuestos, el proyecto de mejoramiento de Valparaiso, etc., no nos ha sido posible estudiar a fondo este servicio.

Sin embargo, para satisfaccion de los señores Diputados, les diré que ayer retuve al inspector jeneral de este servicio, que debia partir en viaje hoi, para que me diera cuanto dato sea posible sobre los trabajos de esta especie que se hacen en los distintos pueblos de la República.

Espero en breve tiempo dar satisfaccion a las observaciones de los señores Diputados, i sobre todo, conseguir que marchen los trabajos en la forma que deben.

Inclusiones en la convocatoria

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Trasmitiré a S. E. el Presidente de la República las observaciones del señor Leiva sobre inclusion del proyecto sobre descanso dominical i sobre creacion del departamento de Villarrica.

Recursos a la Municipalidad de Santiago

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—En cuanto a las observaciones del honorable Diputado por Cauquén, señor Pinto Agüero, que he oido con mucho gusto, debo decir que nada me seria mas satisfactorio que contribuir en forma eficaz en el sentido de las declaraciones de Su Señoría.

Desgraciadamente, los negocios públicos suelen no andar a la par de nuestros deseos.

Esta Cámara ha manifestado su voluntad de contribuir al mejoramiento de nuestra administracion.

Terminó Su Señoría ofreciendo al Gobierno su cooperacion.

Es evidente que con la cooperacion de la Cámara, con que creo contar, será posible hacer mucho, toda vez que sin esa cooperacion nada podria hacerse.

Es realmente incomprendible que la Municipalidad no tenga mas rentas con que hacer

frente a tantos servicios que le están encomendados. Parece indudable que el impuesto que grava a las propiedades i los servicios que con esos impuestos se deben prestar, no guardan relacion en la situacion actual.

Yo creo justo poner el hombro a este asunto, i me complazco en oír las observaciones en este sentido, en el seno de la Honorable Cámara, que es la que tiene la llave de la reforma de nuestras leyes.

Considero que se debe modificar el valor de las tasaciones en Santiago, modificando a la vez la lei respectiva.

Este asunto merece la atencion solicita de la Honorable Cámara, sin perjuicio de otros trabajos en bien de diversos servicios públicos.

Sesiones especiales.—Presupuestos

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Sin duda alguna, como lo manifestó el honorable señor Izquierdo, los presupuestos tienen cierta preferencia.

Con todo, si la Honorable Cámara acuerda sesiones especiales para ocuparse en negocios administrativos, hará un gran bien, al cual yo concurriré con sumo agrado, pues tengo la mejor voluntad para trabajar i cooperar a estas tareas útiles de la Honorable Cámara.

No sé si me haya olvidado de tomar nota de alguna otra observacion de los honorables Diputados.

Si así fuera, pediria excusas a la Honorable Cámara. Dejo la palabra.

Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Se van a votar las indicaciones pendientes.

Se votará primero, la indicacion del honorable Diputado por Tarapacá, en la parte que se refiere a que la Cámara acuerde celebrar sesiones especiales los dias lunes, martes i miércoles, de tres i media a seis i media de la tarde.

En seguida se votará la modificacion hecha por el honorable señor Izquierdo, a la segunda parte de la indicacion del honorable Diputado por Tarapacá.

Si esta modificacion fuere rechazada, se votaria a continuacion la segunda parte de la indicacion del honorable señor Viel.

El señor SECRETA RIO.—La primera parte de la indicacion del señor Viel es para que la Cámara acuerde celebrar sesiones especiales los dias lunes, martes i miércoles, de tres i media a seis i media de la tarde

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se exige votacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. —La modificacion hecha por el señor Izquierdo a la segunda parte de la indicacion del señor Viel, es para que en las sesiones acordadas se discutan los presupuestos.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Estamos en votacion, señor Diputado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Es para solicitar el asentimiento unánime de la Honorable Cámara en el sentido de una transaccion, a saber, que de las seis sesiones que va a celebrar la Honorable Cámara, las de los dos primeros dias se destinen a tratar de los asuntos administrativos de que se ha hablado, i las de los cuatro dias restantes se consagren al despacho de los presupuestos, que es el negocio mas urgente.

Ruego a los honorables Diputados por Tarapacá i por Lebu que acepten esta modificacion.

El señor PINTO AGUERO.—Es mui aceptable.

El señor URZUA.—Convenido.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Acepto.

El señor VIEL.—Acepto tambien, por mi parte.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Las sesiones de los lunes i los martes se destinarian a los diversos proyectos de la tabla, principiando por los que han sido recomendados por el honorable Diputado por Tarapacá.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai oposicion, quedaria aprobada la proposicion del honorable Diputado por Osorno.

Aprobada.

El señor FERNANDEZ.—En las sesiones de los lunes i martes nos ocuparíamos con preferencia en los negocios a los cuales se ha referido el honorable señor Viel.

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor Diputado.

El señor SECRETARIO.—El señor Viel ha pedido que se acuerde preferencia en la tabla: primero, al proyecto sobre el impuesto de estampillas i papel sellado; i segundo, al proyecto que reforma las patentes profesionales.

El señor ORREGO (Presidente).—Estos proyectos se discutirían con preferencia los dias lunes i martes.

El señor LEIVA.—¿Está incluido en la tabla el proyecto sobre Código de Tribunales?

El señor SECRETARIO.—No, señor Diputado.

El señor Izquierdo ha hecho indicacion para que, si no llega a la tabla el señor Ministro de Hacienda, se deja para mañana la discusion jeneral de los presupuestos, i se trate en la órden del dia de hoy, del proyecto de ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai oposicion ni se exige la votacion, quedaria esta indicacion aprobada.

Aprobada.

Impuesto al ganado

El señor ROQUANT.—¿En qué lugar de la tabla está el proyecto de derogacion del impuesto al ganado arjentino?

Asistencia del señor Ministro de Hacienda

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Voi a aprovechar este momento para dar una esplicacion a la Honorable Cámara sobre la ausencia del honorable Ministro de Hacienda.

Mi honorable colega se encuentra retenido en estos momentos en el Senado, reemplazando al honorable Ministro de Justicia e Instruccion Pública, en la discusion del presupuesto.

Impuesto al ganado

El señor SECRETARIO.—En la tabla formada por la Comision el proyecto sobre el impuesto al ganado ocupa el sexto lugar.

Ferrocarril de Osorno a Puerto Montt

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en la órden del dia, corresponde ocuparse del proyecto relativo al ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

El señor SALAS LAVAQUI.—Ruego al señor Presidente se sirva suspender la sesion a fin de esperar al señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

El señor ORREGO (Presidente).—Se suspende la sesion hasta las cinco de la tarde.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Ferrocarril de Osorno a Puerto Montt

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la sesion.

Está en discusión particular el artículo 1.º del proyecto relativo a la construcción del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt, conjuntamente con las indicaciones que se han formulado en el debate de este proyecto.

El señor PRO-SECRETARIO.—El artículo 1.º del proyecto enviado por el Honorable Senado dice así:

Art. 1.º Apruébase el adjunto contrato celebrado entre el Presidente de la República i don Manuel Ossa para la construcción del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt, por la suma alzada de nueve millones de pesos de moneda nacional de oro, pagaderos en la forma que en él se espresa.

No podrá introducirse en las condiciones del contrato variación alguna que importe un aumento en el costo de las obras, sino en virtud de una ley.“

La indicación formulada por el ex-Ministro de Obras Públicas, señor Charme, es para sustituir el artículo que he leído por el siguiente:

“Art. 1.º Autorízase al Presidente de la República para contratar, previa licitación pública i por precio alzado no mayor de doce millones de pesos, moneda nacional de oro de dieciocho peniques, la construcción del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

Las propuestas para la licitación se pedirán dentro del plazo de dos meses, a contar desde la publicación de la presente ley en el *Diario Oficial*, i se harán en conformidad a las bases estudiadas por la Dirección de Obras Públicas i que apruebe el Gobierno“.

El señor Espinosa Jara formuló otra indicación, modificando la del señor Charme, para que en la parte final en lugar de la frase: “en conformidad a las bases estudiadas por la Dirección de Obras Públicas“, se diga: “en conformidad a los planos i presupuestos formados por la Dirección de Obras Públicas“.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor FERNANDEZ.—¿La forma en que ha venido aprobado este proyecto del Honorable Senado, es la misma que la del proyecto del Ejecutivo?

El señor ORREGO (Presidente).—La misma, señor Diputado.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—He tenido la oportunidad, señor Presidente, de oír algunos vecinos de aquella rejion, que lo que mas interesa, en estos momentos, a toda esa zona, es tener una salida fácil al mar; i que, en consecuencia, lo que mas importa, es construir desde luego la parte de la línea comprendida entre Puerto Montt i Puerto Varas.

Por lo que he oído, es una estension muy corta, creo que no son mas de dieciocho kilómetros; i que, según entiendo, costarían una cantidad insignificante; porque no hai que hacer puentes ni ninguna obra importante.

El señor CORREA BRAVO.—¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Con mucho gusto.

El señor CORREA BRAVO.—El contratista de estos trabajos, tenía todos los elementos para iniciar, inmediatamente, los trabajos del ferrocarril de Puerto Montt por sus dos extremos, de Puerto Montt a Puerto Varas por un lado i de Osorno hacia el sur por el otro lado.

El señor HUNEEUS (don Jorge).—Es preciso principiar por los dos extremos simultáneamente, i así piensa hacerlo el contratista, de modo que los deseos de Su Señoría se van a satisfacer en cuanto se apruebe este proyecto.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Creo que, por el momento, las necesidades principales de esa rejion se satisfacen con la construcción de un ferrocarril en la sección de Puerto Montt a Puerto Varas.

He oído que el costo de la línea en esta sección se puede calcular solo en veinte mil pesos por kilómetro, lo que daría un total de trescientos sesenta mil pesos por los dieciocho kilómetros; agregando unos cien mil pesos para cierros, estaciones, etc., se puede llegar a un valor total de cerca de quinientos mil pesos.

No habría para que embarcarnos, por el momento, en la autorización de un gasto de nueve, diez o doce millones de pesos.

La Honorable Cámara comprende muy bien, que todas estas obras públicas son de mucha importancia i conviene que se lleven a efecto; pero, de la misma manera que decimos que no se lo lleve todo Valparaíso, podríamos decir algo análogo en este caso; i diríamos: que no se lo lleve todo el ferrocarril de Puerto Montt a Osorno, sino que construyamos otros ferrocarriles como el de Valparaíso a Quintero, por ejemplo; que se termine el de Melipilla a San Antonio, que se hagan obras marítimas en Constitución, etc.

Pero, en las circunstancias actuales, con un estado de la Hacienda Pública como el de que nos ha dado cuenta el señor Ministro de Hacienda, con un déficit de veinte i tantos millones de pesos, no podemos autorizar así no mas gastos de nueve a doce millones de pesos.

Es ir un poco léjos.

Creo que, por ahora, debemos limitarnos a una autorizacion por quinientos mil pesos, para la construccion del ferrocarril de Puerto Montt a Puerto Varas.

Modifico, pues, en ese sentido la indicacion del ex-Ministro señor Charme.

El señor CORREA BRAVO.—Es cierto, señor Presidente, que el trayecto de Puerto Montt a Puerto Varas es muy corto; pero es cierto tambien que entre estos dos puntos hai muchísima facilidad de comunicacion.

El camino de Puerto Montt a Puerto Varas tiene solo dieciocho kilómetros, i es un buen camino, muy plano, mejor que las calles de Santiago, de modo que todos los productos se llevan en carretas i en toda clase de vehículos con todo jénero de facilidades.

La parte aislada de la provincia de Llanquihue, la que tiene graves dificultades para comunicarse con el resto de la provincia i de la República, es la comprendida entre Osorno i Puerto Octai.

Hai entre estas dos partes una distancia de catorce leguas i en gran parte de esa distancia no hai camino de ninguna clase. Solo se puede ir a caballo. Las carretas pueden traficar únicamente en ciertos parajes i el resto es camino sólo para mulas. El que va a caballo tiene un día de viaje por lo ménos, porque en un punto llamado Cascum hai un río mas o ménos caudaloso. Se atraviesa el río en una balsa i el que llega primero la toma, los demas tienen que esperar hasta dos horas. Si llega una carreta cargada hai que esperar que se pase al otro lado la carga i despues la carreta i que vuelva nuevamente la balsa; de modo que el pasajero a caballo tiene que perder mucho tiempo.

En esta seccion, la línea atravesará la parte mas rica de la provincia donde se puede desarrollar con mejor provecho la industria maderera. En esta parte no se siembra porque no habria como sacar el trigo.

Por estas consideraciones i en atencion a la circunstancia de que el dinero no se va a gastar en un año sino en cinco años, le ruego al honorable señor Huneeus que no insista en su indicacion i nos permita despachar hoy el proyecto.

El señor ORREGO (Presidente).—Me asiste la duda respecto de si la indicacion del honorable señor Diputado de Rancagua tiene cabida en la discusion de este proyecto, puesto que ella se refiere a un ferrocarril distinto del que se trata.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Quiero dirigir unas pocas palabras a mi honorable co-

lega, amigo i pariente el señor Diputado de Rancagua.

Con este proyecto se persigue la terminacion por el sur del ferrocarril longitudinal. Si Su Señoría insiste en su indicacion i ella fuera aprobada, quedaria un claro de mas de ochenta kilómetros precisamente en la rejion donde hai mas necesidad de un ferrocarril.

¿Para qué le vamos a dar a los habitantes de Puerto Varas la comodidad de poder ir a pasear en ferrocarril, en lugar de dotar de él al departamento de Osorno en su parte sur que tanto lo necesita?

Yo creo que si Su Señoría conociera esta rejion no habria hecho esta indicacion.

Puerto Montt es el término del ferrocarril longitudinal en el sur. De modo que lo único que es verdaderamente necesario es el ferrocarril completo desde Osorno hasta Puerto Montt, mientras que la sola seccion comprendida entre Puerto Montt i Puerto Varas no responde a ninguna necesidad.

La objecion relativa al elevado costo de la obra no es atendible, pues apenas alcanzaremos a iniciar este año las diligencias preparatorias del trabajo como pedir propuestas, estudiarlas, contratar el ferrocarril, etc.

De modo que el presupuesto de este año no quedará cargado ni con un centavo mas por este capítulo.

El año venidero recién se consultará una pequeña suma en el presupuesto.

I por lo demas, como he dicho, este ferrocarril viene a rematar el longitudinal, que todos deseamos ver concluido, deseo en el que no podrá ménos de acompañarnos el señor Diputado por Rancagua.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Quiero manifestar que daré mi voto a este proyecto, como a todos los de construccion de nuevos ferrocarriles que se presenten a la Cámara. Creo que no podemos dar inversion mas reproductiva que ésta a nuestras rentas del salitre.

Pero, deseo ántes hacer una pregunta al señor Ministro de Industria.

Creo que es de toda urgencia la doble via entre Santiago i Valparaíso sobre todo en la parte comprendida entre Limache i Tiltil. Querria saber si en el año en curso será despachado este proyecto de doble vía.

Si el señor Ministro de Industria hiciera una declaracion pública sobre este particular, votaria con mucho mayor gusto este proyecto.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas) — Me complace mucho la observacion que acabo de oír al señor Diputa-

do, que corresponde a un oficio que se está redactando en el Ministerio dirigido a la Direccion de Ferrocarriles en que se le piden los estudios orijinales que allí debe haber relativos a esta doble vía.

Es algo incalificable que hayan trascurrido tantos años sin emprender una obra, que es de todo punto urgente i que ya no puede dejarse para mas tarde.

De esa doble línea i de la de Talcahuano a San Rosendo me parece que no podemos prescindir.

Me animó a trabajar en este sentido una indicacion hecha por el señor Rodríguez en la Comision Mista, que mereció aprobacion general.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — De modo que tendremos un proyecto próximamente.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Nó, señor Diputado. Estoy esponiendo lo que se ha hecho en este sentido solamente. Un ítem de dos i medio millones de pesos que se destinaba a equipo se dedicó a esta doble vía.

Por lo demas, no creo salir de los límites naturales de la prudencia, si digo que pienso que no debemos detenernos nunca delante de otras dificultades que las materiales, cuando se trata de la construccion de obras reproductivas que corresponden a las necesidades de la nacion.

Creo que el Estado tiene fuerzas suficientes para llevarlas todas a cabo, i para responder, en caso necesario, de los compromisos que se vea obligado a contraer.

No debemos, pues, en esta clase de empresas ser tímidos ni escasos.

Esta es mi opinion i tambien la opinion del Gobierno.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No quiero dejar pasar la declaracion del señor Ministro sin llamar hácia ella la atencion de la Cámara.

Hacia mucho tiempo que no salia de los labios de nuestros hombres de Gobierno una declaracion tan categórica i alentadora.

No debemos dejar de construir ferrocarriles, a pretexto de economías, cualquiera que sean las deudas que nos veamos obligados a contraer.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo no me he opuesto al proyecto en debate.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No me he referido a Su Señoría sino a mi estimado colega i pariente, el honorable Diputado por Rancagua.

I muchas veces se trae a la Cámara este

argumento de la economía para rechazar proyectos de nuevos ferrocarriles, como si no tuviéramos sino para construir una sola obra. Por eso aplaudo la declaracion del señor Ministro, que nos lleva a la aprobacion de este proyecto, tal como ha venido al debate.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Yo quiero dejar bien en claro que mi propósito al hacer las observaciones que he hecho sobre este asunto, no ha sido antojadizo o tomado de lijera: he procedido de acuerdo con personas competentes que me han informado.

No he querido, pues, oponerme sino concurrir a los propósitos manifestados por el honorable Diputado señor Barros Errázuriz. En realidad, creo que no hai mejor caja de ahorros que los ferrocarriles, i, por consiguiente, el invertir las entradas en este objeto es una buena inversion. Por lo tanto, tampoco he tenido el propósito de retardar la ejecucion del ferrocarril longitudinal, i estoy de acuerdo con todos mis honorables colegas en que esta es una obra verdaderamente nacional, no solo porque ella impulsará el desarrollo de nuestra riqueza, sino por las condiciones estratégicas que reúne.

De aquí no se sigue, i aquí comienza mi desacuerdo con mis honorables contendores, que todos los ferrocarriles deben hacerse de un golpe, sino dando preferencia a los ramales transversales que facilitan la salida a al costa de nuestros productos. Porque por grandes que sean nuestras riquezas no son ilimitadas, i no alcanzan para realizar todos los ferrocarriles en proyecto de un solo golpe, ni es posible comenár por los mas distantes o que satisfacen necesidades mas reducidas.

Por esto creo que no es acertado que nos embarquemos en una autorizacion crecida, de diez o doce millones destinada a un solo ferrocarril; cuya ejecucion durará cinco años. A lo ménos no se divisa la urjencia de autorizar desde luego este gasto, cuando lo natural es que cada año se soliciten los fondos necesarios para la prosecucion de esta obra: esta me parece la forma mas correcta de decretar estas inversiones. Luego, mi propósito al oponerme ha sido sano, para evitar que nos embarquemos desde luego en grandes inversiones, con perjuicio para otras mas reproductivas o inmediatas, sin atender a otra consideracion que la de que el ferrocarril de Osorno viene a complementar la línea longitudinal, a pesar de que la zona que recorrerá esa seccion es de un valor de poco mas de seis millones, segun he oido decir, cálculo que no sé si es errado.

El señor HUNEEUS (don Jorje). Lo me-

por es que Su Señoría no se haga eco de errores ajenos. . . .

El señor HUNEEUS (don Alejandro).— De todos modos, insisto, señor Presidente, en mi indicacion, i pido que se vote.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Al discutir como lo ha hecho el honorable Diputado que deja la palabra, no ha hecho sino abogar por el sistema condenado i desprestijado de hacer por trozos o pedazos las obras públicas de alguna consideracion. Si Su Señoría se hubiera dado el trabajo de leer el proyecto del señor Ossa, veria que precisamente sus principales ventajas proceden de que esta obra será contratada en un solo lote, i no a retazo como sucede jeneralmente con las obras públicas, encareciéndolas considerablemente, pues la utilidad que deja un trozo de ferrocarril, es pequeña, i para que convenga, es necesario exajerarla; lo que no sucede tratándose de la obra completa encomendada a una sola persona.

En este caso, el contratista tiene un margen considerable de utilidad que le permite contratar un personal completo i competente por un espacio largo de tiempo, hacer encargos de maquinarias, herramientas, etc., en cantidad i en condiciones que le reportaran en beneficio mayor que el que obtendria si solo contratara por una seccion solamente.

Esta es la regla que gobierna estos negocios en todas partes; i es los que siempre han recomendado los injenieros de la Direccion de Obras Públicas. I en el caso presente, una de las razones que el Gobierno ha tenido para recomendar las propuestas del señor Ossa es precisamente ésta, de que hai conveniencia de que una sola persona contrate toda la obra.

Por lo demas la única observacion razonable de Su Señoría, la de no embarcarse de golpe en fuertes gastos, está ya contestada, i Su Señoría no ha podido responder.

Desde luego en este año no va a haber gasto alguno, i en el que viene, no se hará mas que la seccion que indica Su Señoría, i ademas otra pequeña parte de Osorno a Rio Negro, lo demas se hará en los plazos que indica el contrato; por consiguiente los gastos no pueden asustar a Su Señoría.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Yo pienso como el honorable Diputado por Osorno que no conviene ejecutar las obras públicas por secciones reducidas, pues si así se procede, no quedan muchas facilidades al contratista para embarcarse en grandes contratos para trabajos li-

mitados por un año, i no puede entrar en grandes desembolsos.

En una obra por cuatro o mas años hai mayores ventajas para el contratista i mas facilidad para proporcionarse toda clase de operarios i empleados.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).— Creo muy atendible la razon del señor Ministro, i retiro mi indicacion.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).— Acepto el proyecto en debate, en cualquiera forma que prefiera la Cámara, pero creo que se debe atender los deseos del honorable Diputado por Valparaiso, que ha pedido que se vote el proyecto del Ejecutivo i que se ha retirado de la Sala. Yo no se si el honorable Diputado creará que no es dable a la Cámara aprobar una idea que es completamente distinta de la contenida en el mensaje del Ejecutivo que no es otra que la aprobacion lisa i llana de un contrato de construccion de este ferrocarril celebrado con una persona determinada. o si el honorable Diputado tendrá otras razones para preferir el proyecto del Ejecutivo sobre la indicacion del señor Charme. Pero entre tanto yo cumplo con el deber de pedir en su nombre que se vote el proyecto del Ejecutivo.

Por mi parte, acepto las propuestas públicas, i de mejor grado el proyecto del Ejecutivo, que contrató con una persona determinada, que ha dado muestras de su competencia i honorabilidad.

Por esto ruego al señor Presidente ponga en votacion el proyecto del Ejecutivo.

El señor ORRÉGO (Presidente).—Se votará el proyecto del Senado, que es el proyecto del Ejecutivo conjuntamente con las modificaciones.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—He sido autorizado por el honorable señor Charme para declarar a la Cámara que él formuló su indicacion sólo con el carácter de subsidiaria, esto es, para el caso de que no fuera aprobado el proyecto del Senado, que aprueba el contrato celebrado entre el Ejecutivo i el señor Ossa para la construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

En consecuencia, su propósito ha sido el de que ante todo se pronuncie la Cámara sobre el proyecto del Senado, debiendo su indicacion darse por eliminada si ese proyecto fuera aprobado, i ponerse en votacion si la Cámara no prestara su aprobacion al referido proyecto. El señor Charme al formular la indicacion incurrió en el error de creer que el contrato celebrado con el señor Ossa estaba

ya caducado, error del cual ha salido despues mi honorable antecesor.

Debo hacer presente ademas que no es tan efectiva la base de que parte el honorable señor Espinosa Jara. Presupuestos no existen, no hai detalles de puentes ni de estaciones, ni estas obras se encuentran ubicadas. Por consiguiente lo mejor es atenerse a lo acordado ya por el Senado, i desechar tambien la indicacion del señor Espinosa Jara, que parte de una base errada.

El señor SUAREZ MUJICA.—Creia haber oido al señor Ministro que el señor Charme habia hecho indicacion para pedir propuestas públicas, i, segun tambien entiendo, con arreglo a estudios que creia concluidos sobre este punto.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Lo que hai es que el señor Charme hizo esa indicacion con el carácter de subsidiaria i en circunstancias que fueron bien molestas para él. Esa indicacion tenia el carácter de una transaccion, sin olvidar que está vijente el contrato celebrado con el señor Ossa, que impone al Gobierno el deber de recabar su aprobacion en el Congreso.

El señor FERNANDEZ.—Recuerdo haber oido al honorable Diputado por Valparaíso que el señor Ossa habia elevado su propuesta de nueve a once millones de pesos.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—El señor Ministro declaró que el Gobierno habia modificado su proyecto elevandolo de nueve a once millones de pesos.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo formulé, señor Presidente, una indicacion que tenia por objeto autorizar al Gobierno para contratar en licitacion pública las obras de que se trata.

Retiré mi indicacion porque el señor Charme formuló, con palabras diversas, pero manteniendo el fondo, la indicacion que yo habia formulado i porque siempre prefiero en estos casos la literatura oficial a la de los señores Diputados.

Respecto del fondo mismo del asunto quiero espresar mi opinion en dos palabras.

Me merece completo respeto el contratista con el cual el Gobierno habia celebrado un contrato par la construccion del ferrocarril; pero me merece mas respeto el procedimiento de la licitacion pública, cuando se trata de invertir los dineros fiscales.

Este procedimiento está señalado en todas nuestras leyes sobre trabajos de ferrocarriles como una norma a que deben coñirse siempre los gobernantes. Se refiere a él la lei del 84; i ha sido uniformemente aplicado por la Di-

reccion de Obras Públicas como el que resguarda mejor los intereses fiscales i cubre mejor la responsabilidad de los Ministros que contratan.

Por estas razones, aceptaré la indicacion formulada por el honorable señor Charme.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo quiero llamar la atencion de la Cámara hácia el hecho de que hai dos proposiciones pendientes; la del Gobierno i la formulada por el honorable señor Carme.

Una es subsidiaria de la otra i ambas se eschuyen.

Tenemos que pronunciarnos sobre las dos; si una es rechazada, habrá que votar la otra.

El señor SUAREZ MUJICA.—Yo no deseo, señor, entrar a discutir el fondo de esta cuestion.

Solo quiero dejar establecido que la anterior vez que se estudió este asunto se acordó sustituir el proyecto del ejecutivo por otro propuesto por el honorable señor Charme.

Esto quedó establecido por acuerdo de la Cámara.

Yo recuerdo que el señor Alessandri se opuso al proyecto que aprobaba el contrato celebrado con don Manuel Ossa i pidió que se estableciera que esta obra se contratara en licitacion pública.

El señor Izquierdo, consultando esta idea, redactó un proyecto que envió a la Mesa.

El señor Charme, a su vez, redactó otro proyecto que variaba en la forma pero no en el fondo la indicacion del señor Izquierdo, por la cual este señor Diputado retiró su indicacion.

Pero la Cámara quedó de acuerdo en esta idea capital; que la obra debia contratarse en licitacion pública.

Yo votaré, por lo tanto, el proyecto propuesto por el señor Charme i pido que se vote ántes del propuesto por el Ejecutivo, porque es una modificacion del proyecto que viene del Honorable Senado i debe dársele preferencia en la votacion.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Primero debe votarse el proyecto del Gobierno; eso es lo correcto.

El señor CORREA BRAVO.—Da lo mismo, señor Diputado; el resultado a que se llegue será siempre igual.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No da lo mismo, porque una indicacion es subsidiaria de la otra.

El señor CRUZ.—¿Qué se discute, señor Presidente?

El señor ORREGO (Presidente).—El pro-

yecto del Ejecutivo aprobado por el Honorable Senado.

El señor CRUZ.—¿I por qué no nos pronunciamos sobre este proyecto?

Esto es lo único correcto.

Se trata de un contrato celebrado por el Gobierno, sobre el cual hai que pronunciamos.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Formulo indicacion previa para que la Cámara se pronuncie desde luego sobre el contrato celebrado con el señor Ossa.

El señor CORREA BRAVO.—El resultado es el mismo.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor LIBANO.—Que se lea el artículo 94 del Reglamento.

Se leyó.

El señor FERNANDEZ.—Pero esta modificación es incompatible...

El señor ALTMANY.—Sí, señor Diputado es incompatible con la proposicion orijinal.

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a leer el artículo 95 del Reglamento.

Se leyó.

El señor CRUZ.—Pero la indicacion del honorable ex-Ministro de Industria, señor Charme, no es una simple enmienda, adiccion o modificacion, sino un cambio completo de la parte sustantiva del proyecto orijinal.

Por lo demas, creo que, por cuestion de cortesía, deberíamos votar primero el proyecto del Ejecutivo.

El señor SUAREZ MUJICA.—Pero el Reglamento de la Cámara hai que respetarlo, i él dispone que se voten primero las modificaciones.

El señor CRUZ.—¿I si resulta desechada la modificación?

¿No seria preferible que se votara primero el artículo del proyecto del Ejecutivo, i así habríamos ganado tiempo?

El señor SUAREZ MUJICA.—De todos modos, lo correcto es respetar el Reglamento.

El señor CORREA BRAVO.—Yo le pido, de nuevo, al honorable Presidente que haga uso de su facultad para fijar el orden de la votacion, conforme al Reglamento.

El señor ORREGO (Presidente).—El debate estaba ya cerrado, i la Mesa, en uso de la facultad que le confiere el Reglamento, determina comenzar la votacion por la modificación del artículo 1.º propuesto por el honorable señor Charme.

Se va a votar primeramente la indicacion del honorable señor Charme.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Para votar con cabal conocimiento, pido que se lea todo lo referente al artículo 1.º

El señor ORREGO (Presidente).—Va a leerse, señor Diputado.

Se leyó el artículo 1.º i las indicaciones formuladas por los señores Charme i Espinosa Jara.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Permítame, señor Presidente.....

El señor ORREGO (Presidente).—Estamos en votacion, honorable Diputado.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—¿No hai una indicacion para votar el contrato?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo he formulado, en tiempo oportuno, una indicacion previa, para que se vote ántes que todo el artículo que aprueba el contrato con el señor Ossa.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo no he oido indicacion previa de Su señoría, pero, aunque la hubiera formulado a tiempo el honorable Diputado, la Mesa tiene la atribucion de fijar el orden de la votacion, i en virtud de este derecho, ha determinado que se vote en primer lugar la modificación del artículo 1.º propuesto por el señor Charme.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿Por qué no pone en votacion, primero, el artículo que aprueba el contrato?

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—He manifestado a la Honorable Cámara que el honorable señor Charme sufrió un error al formular esta indicacion i que me ha autorizado para hacerlo presente a la Cámara.

Por lo demas, me parecia que estaba retirada esta indicacion de mi honorable antecesor.

El señor CORREA BRAVO.—Nó, señor Ministro. Cuando se le negó al honorable señor Charme, por el honorable Diputado por Yungai, el derecho de formular indicaciones, por su carácter de Ministro dimisionario, yo hice mia la indicacion del honorable señor Charme.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Que no está ya cerrado el debate?

El señor CORREA BRAVO.—La indicacion del honorable señor Charme subsiste, por lo tanto.

Yo la hice mia, para el caso de que, por la oposicion del honorable señor Puga Borne, no fuese a tener efecto.

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa

tiene ya declarado que se vota primero la raodificacion propuesta por el honorable señor Charme.

El señor FERNANDEZ.—¿De modo que el honorable señor Avalos repudia la proposicion del honorable señor Charme?

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—He querido solo manifestar que el honorable señor Charme habia sufrido un error, lo que he declarado a la Cámara por encargo del mismo señor Charme.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion la indicacion del señor Charme.

Resultó aprobada por veintidos votos contra seis, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Durante la votacion:

El señor BAQUEDANO.—Voto que sí; es importante el despacho de este proyecto.

El señor ROSELOT.—Sí, señor; no debemos aceptar leyes de escepcion.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).—Señor Presidente, me encuentro en una situacion mui curiosa: acepto el proyecto del Ejecutivo i acepto la licitacion pública.

No encuentro inconveniente alguno para no aceptar las dos proposiciones; pero sé que votando que sí, se da por rechazada implícitamente la otra.

Digo que sí, señor Presidente, pero lamento que se nos haya presentado la oportunidad de votar una idea que escluye la otra.

El señor ORREGO (Presidente).—Va a votarse la indicacion del señor Espinosa Jara, que modifica la forma del artículo aprobado anteriormente.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Creo que esta indicacion debe rechazarse, señor Presidente.

Se debe únicamente a un error de hecho, según lo esplicó el señor Ministro.

Podria darse por rechazada por asentimiento unánime.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).—Creo que debiera aceptarse en esta forma: en conformidad a los planos que apruebe el Presidente de la República.

El señor ORREGO (Presidente).—Está dicho, señor Diputado, en el artículo que se acaba de aprobar.

Si no hai inconveniente, daríamos por rechazada la indicacion del señor Espinosa Jara.

Desechada.

A continuacion se dieron por aprobados con el asentimiento tácito de la Sala, los artículos 2.º i 3.º del proyecto que dicen así:

“Art. 2.º Decláranse de utilidad pública los terrenos municipales i particulares necesarios para la via, sus estaciones i anexos.

Art. 3.º Será libre de derechos de internacion el fierro elaborado para los puentes de la línea, hasta la cantidad de mil seiscientas cincuenta toneladas.”

El señor ORREGO (Presidente).—Queda terminada la discusion del proyecto.

El señor CORREA BRAVO.—Pido que pase al Senado, sin esperar la aprobacion del acta.

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Correa Bravo hace indicacion, para que el proyecto pase al Honorable Senado, sin esperar la aprobacion del acta.

Si no hai inconveniente, daríamos por aprobada la indicacion.

Aprobada.

Discusion de los presupuestos

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Acabo de hablar con el señor Ministro de Hacienda, i me ha dicho que el despacho del presupuesto de Instruccion Pública, en el Honorable Senado, no podrá ser terminado hoy, i que, probablemente, no lo será mañana ni pasado.

Por esto, solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para que mañana continuemos con nuestra tabla ordinaria; i que dejemos los presupuestos hasta que el señor Ministro pueda venir.

El señor VIEL.—¿La tabla ordinaria o la especial acordada por la Honorable Cámara, hoy?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—La ordinaria, señor.

El señor VIEL.—Entonces corresponderia tratar mañana del impuesto del papel sellado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pero el señor Ministro de Hacienda no podrá venir mañana a la Cámara.

El señor CORREA BRAVO.—Si no viene mañana el señor Ministro, mañana mismo podemos acordar discutir otro asunto.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo pido que se trate ántes que todo, del proyecto que rebaja el impuesto al ganado extranjero.

El señor ORREGO (Presidente).—La Cámara ha acordado hoy una tabla especial, señor Diputado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pero esa tabla es para la sesion del lunes próximo para adelante, pero por ahora está vijente la antigua en que figura el proyecto sobre el impuesto al ganado.

El señor CORREA BRAVO.—Pido a la Mesa que se sirva dirigir un oficio al señor Ministro de Hacienda haciéndole presente que

en la sesion de mañana se debe tratar del proyecto de reforma de la lei de papel sellado.

El señor ORREGO (Presidente). — El señor Ministro no va a poder venir mañana porque tiene que asistir al Senado.

Tabla

El señor ORREGO (Presidente). — Creo que lo mas correcto es que por ahora no se tome ninguna resolucion respecto a la tabla de mañana.

Esto lo podemos hacer mañana a la hora de los incidentes.

El señor ALEMANY.—Eso es mejor, porque despues ni por unanimidad podríamos revocar el acuerdo que la Cámara tomara hoy a este respecto.

El señor ORREGO (Presidente). — Queda entónces entendido que mañana podrá renovarse en la primera hora este incidente sobre la modificacion de la tabla.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

J. GUILLERMO GUERRA,
Redactor.



